



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Convocan a la ciudadanía a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital Papayal, del periodo enero-mayo 2024

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 001-2024-MDP/ALC

Papayal, 14 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2024-CM-MDP, de fecha 07 de mayo del 2024, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 024-CM-MDP, de fecha 07 de mayo del 2024, la Ordenanza Municipal N° 03-2024-MDP, de fecha 09 de mayo del 2024, el Memorándum N°126-2024-MDP-ALC, de fecha 13 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal";

Que, el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 03-2024-MDP, que aprueba el Reglamento de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal para el periodo enero- mayo y junio-setiembre del 2024, establece que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es convocada por esta Municipalidad y su difusión se realizará utilizando los diversos medios de comunicación disponibles y a través del Portal Institucional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Que, a través del MEMORÁNDUM N° 125 de fecha 13 de mayo, el señor alcalde dispone a la Oficina de Secretaría General elaborar la propuesta el cronograma de actividades sobre la convocatoria de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad del periodo enero -mayo año 2024, a realizarse el 31 de mayo de 2024.

Que mediante INFORME N° 042-2024/MDP.SEC.G., de fecha 13 de mayo del 2024, la secretaria general alcanza el cronograma de actividades relacionado a la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal periodo enero -mayo del año 2024, a realizarse el día 31 de mayo del 2024, precisando que la misma se debe aprobar mediante Decreto de Alcaldía.

Que mediante MEMORANDUM N° 126 de fecha 13 de mayo del 2024, el señor alcalde autoriza a Secretaria General elaborar el respectivo Decreto de Alcaldía aprobando la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal, periodo enero-mayo del año 2024, a realizarse el 31 de mayo de 2024.

Estando a lo expuesto, contando con los vistos de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General y en uso de las facultades otorgadas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVÓQUESE a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal del periodo enero-mayo del año fiscal 2024, la misma que se realizará el día viernes 31 de mayo del 2024, a horas 15.00 p.m., de forma presencial en la plaza principal de la Villa de Uña de Gato del Distrito de Papayal, pudiéndose realizar las inscripciones dentro de los alcances del cronograma establecido que se adjunta al presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Papayal, el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Papayal (www.munipapayal.gob.pe , <https://munipapayal.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CONVOCATORIA A LA I AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL AÑO FISCAL 2024

La Municipalidad Distrital de Papayal, en el marco que establece la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias Leyes N° 31433, así como, el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal aprobado con Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDP y aprobando su convocatoria mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDP/ALC.

CONVOCA:

A las autoridades Distritales, instituciones públicas y privadas, profesionales, dirigentes y representantes de los gremios, sociedad civil organizada y público en general, a participar en la I AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL correspondiente al periodo Enero- Mayo del AÑO FISCAL 2024 , a realizarse conforme al siguiente detalle:

Fecha: Viernes 31 de mayo del 2024.

Lugar: Parque Principal de la Villa Uña de Gato

Hora : 15.00 pm.

Fecha de inscripción y presentación de preguntas

14 de mayo al 20 de mayo

(hora 8.00 a 13.00 horas y de 14 horas hasta 16 horas.)

Solicitar ficha de inscripción

(anexo 1) y formato para realizar preguntas (anexo 2)

Quienes estén interesados en participar con sus preguntas pueden inscribirse en la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Papayal, cito en Avenida Ramon Castilla N° 203 - Papayal o a través de nuestro Portal Web Institucional: www.munipapayal.gob.pe, o al correo institucional munidistritopapayal@gmail.com siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Papayal, Todas las respuestas y/o absolución de las preguntas se efectuarán en el mismo día de la audiencia.



Municipalidad Distrital de Papayal

Abg. Elmer Antonio Saavedra Reyes
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA Nº 203- PAPAYAL



ANEXO 2
AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

**I AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL, CORRESPONDIENTE
AL AÑO FISCAL 2024**

FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA

1. Nombre del participante:

.....

2. Institución:

.....
.....

3. Pregunta:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nota: La pregunta deberá ser formulada en forma clara y relacionada al tema expuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA Nº 203- PAPAYAL



ANEXO 1 AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

I AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAPAYAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

1. Número de orden de inscripción:

2. Datos del participante:

2.1. Nombres y apellidos:

.....
.....

2.2. Documento de identidad:

.....
.....

2.3. Institución a la que representa:

.....
.....

2.4. Dirección de email:

.....
.....

2.5. Teléfono:

.....

3. Fecha de inscripción: